

Instituto de Investigación Sanitaria Gregorio Marañón

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR EN EL CONTRATO DE SUMINISTRO HOSTING, SERVIDORES CLOUD Y MANTENIMIENTO INFORMÁTICO, A ADJUDICAR POR LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL GREGORIO MARAÑÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD.

EXPEDIENTE: FIBHGM PNSP 01/2022.

1. OBJETO Y FINALIDAD DE LA CONTRATACIÓN.

El presente Pliego de Prescripciones Técnicas tiene por objeto definir las características y requisitos técnicos requeridos por el Poder Adjudicador para la formalización del contrato.

La totalidad de los requisitos y especificaciones previstas en este Pliego se entenderán, salvo cuando otra cosa se recoja expresamente, como de carácter esencial, a los efectos legalmente previstos.

El contrato incluirá las prestaciones siguientes:

- Suministro de dominios y hosting.
- Suministro de antivirus.
- Suministro de servidores cloud
- Servicio de mantenimiento y reparación de equipos.
- Servicio de autoarchivado de correo electrónico.

2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.

2.1.- Suministro de dominios y hosting:

- La Fundación arrendará del proveedor 125GB de espacio web y correo electrónico
- Admitirá Transferencia hasta 200GB/ mes
- Admitirá Cuenta Ftp ilimitadas dentro del espacio contratado
- Admitirá hasta 350 cuentas de correo electrónico
- 8800: IMySQL/MSSQL 500MB
- Panel de con trol de hosting
- ASP, ASP.net 1. 1, ASP.net 2.0, ASP.net 4.0, PH P
- Acceso Web mail a todas las cuentas de correo desde cualquier lugar y en cualquier momento.
- Se hará una copia de hasta 1 25GB. Se hará una copia semanal y cada copia se guardará durante un mes.

2.2.- Suministro de antivirus y spam.

Instituto de Investigación Sanitaria Gregorio Marañón

Suministro de antivirus y spam en toda la red objeto de esta licitación.

2.3.- Suministro servidores cloud:

Suministro de espacio en servidores cloud (nube), con las características siguientes:

- 1.- Servidor externalizado en la Unión Europea, con las especificaciones siguientes:
 - Micro Core i7, Memoria RAM 64GB y 2 discos duros de 2TB (estos están en raid y el espacio útil serán 2TB)
- 2.- Servidor que estará externalizado en Madrid (soljem informática) y que será un servidor para replicar datos back-up hasta 60TB

2.4.- Reparación y mantenimiento de equipos:

2.4.1.- Descripción de los equipos:

- Lógica de red
- Servidores + Firewall
- Aproximadamente 150 equipos completos (distribuidos entre los edificios: Pabellón de Gobierno, edificio de Cirugía y Medicina Experimental, edificio Prefabricado y el Cpd del Hospital donde están alojados los Servidores y Firewall)

2.4.2.- Forma de prestación del servicio:

Servicio de asistencia informática para los equipos referidos en el apartado anterior.

El servicio, comprenderá:

- Servicio de mantenimiento y reparación de los equipos referidos en el párrafo anterior, durante toda la vigencia del contrato. Se incluirá solución de todas las averías de hardware.
- El proveedor prestará el servicio con disponibilidad horaria de lunes a viernes ambos inclusive, de 9 a 19 horas.
- El proveedor responderá a las solicitudes de servicio dentro del plazo de ocho (8) horas laborables.
- El proveedor se compromete a resolver los fallos en los equipos, tan pronto como le sea posible.
- El proveedor enviará, cuantas veces resulte necesario a solicitud de la Fundación, un técnico especializado a las dependencias de la Fundación (edificios referidos en el apartado anterior). El desplazamiento de los técnicos no conllevará coste adicional para Fundación.

Instituto de Investigación Sanitaria Gregorio Marañón

- El proveedor trasladará el equipo, cuando fuese necesario, para su reparación en el servicio técnico del proveedor. El desplazamiento se realizará sin coste adicional para la Fundación.
- Adicionalmente, cuando las características de la incidencia lo aconsejen, en virtud de los conocimientos técnicos del proveedor, se realizarán revisiones generales adicionales.
- No se incluirá el precio de las piezas o unidades que sea necesario reemplazar. El proveedor gestionará las garantías de todos los productos vendidos a la Fundación.
- Atendiendo que los equipos están localizados en las premisas del hospital, el proveedor deberá mantener una relación y comunicación fluida con el Servicio de Informática del Hospital.

2.5 Sistema de autoarchivado de correo electrónico

En aquellos casos en que sea necesario, se implantará un sistema de autoarchivado de correo electrónico y copia para evitar la pérdida y facilitar la consulta de correos electrónicos antiguos.

3. OTROS COMPROMISOS DEL CONTRATISTA:

El proveedor se comprometerá a mantener los equipos referidos en perfecto estado de funcionamiento durante la vigencia del contrato. Sin inclusión de supuestos en que, sin mediación del proveedor o de su personal:

- los equipos se hayan averiado o deteriorado por haber sido destinados a funciones que no les sean propias o
- los equipos se hayan averiado o deteriorado por mal uso o
- los equipos se hayan averiado o deteriorado por manipulación de personal ajeno al proveedor,
- los equipos se hayan averiado o deteriorado por negligencia en el uso o traslado u otras causas ajenas al equipo,
- los equipos se hayan averiado o deteriorado por incumplimiento de las normas de instalación indicadas por el fabricante,
- los equipos se hayan averiado o deteriorado por descarga eléctrica, cortocircuito, rayos u otros casos fortuitos.

Igualmente, el proveedor se comprometerá a mantener la integridad y privacidad de todos los documentos e información contenida en los equipos del mantenimiento informático.



Instituto de Investigación Sanitaria Gregorio Marañón

El contratista se comprometerá al correcto desarrollo del contrato, con empleo de todos los medios que resulten necesarios para su adecuada calidad.

El contratista se compromete a la correcta y adecuada realización de las prestaciones con la calidad necesaria y con la incorporación de todas las medidas técnicas que puedan ser precisas para un servicio de esta naturaleza.

4. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución del contrato será de DOS (2) años, contado desde el día siguiente al de su formalización, sin perjuicio de lo que se establezca en relación con posibles prórrogas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Las fechas para la realización de las diferentes operaciones específicas que puedan ser requeridas, deberán ser concertadas con el Contratante.

En Madrid, a 4 de marzo de 2022.

Fdo: D. Thierry Bardinnet
Director Gerente de la FIBHGM

CONFORME:

EL ADJUDICATARIO

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN
Fdo.: Thierry Bardinnet
Director Gerente de la FIBHGM